Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, lunes 20 de mayo de 1957 — Número 18.399

CREASE LA COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

DECRETO-LEY Nº 4.962. — Bs. As., 14 mayo 1957.

VISTO: Los decretos del Gobierno de la Nación, Nº 4.178 del 10 de mayo de 1938, dictado al quedar concluídos los estudios de la traza de un canal navegable lateral al Río Bermejo, originado en el que lleva Nº 58.617 del 17 de abril de 1935, que dispusiera la iniciación de esos trabajos bajo la dirección del Ingeniero Julio Henry; el del gobierno provisional Nº 16.288|56 del 6 de septiembre de 1956, por el que se constituyó la Comisión Interministerial de Estudios del Río Bermejo, con el objeto de elevar dentro de los noventa días de la fecha de su constitución un informe preliminar con los antecedentes y estudios necesarios para concretar la realización de esa obra; y el que lleva Nº 18.754|56 de fecha 9 de octubre de 1956, que complementando el anterior incluye entre los objetos de esa Comisión practicar también los estudios del canal denominado de Santiago del Estero, que partiendo de la zona del puerto cabecera desemboque en el Río Paraná a la altura del Puerto de Santa Fe, atravesando la provincia de aquel nombre; las iniciativas promovidas en diversas oportunidades por gobiernos provinciales del Noroeste Argentino actuando en conjunto; los congresos regionales económicos y de profesionales, que propiciaron la inmediata realización de obras de largo aliento para el desarrollo integral de la economía y elevación del nivel de vida de la población de dicha zona; y el decidido propósito del Gobierno Provisional de iniciar en el más breve plazo las obras previstas en el presente decreto, y

CONSIDERANDO: Que los estudios iniciados por la Comisión Científica de Exploración y Estudios del Río Bermejo en 1903, continuados en 1910 en oportunidad que el Ministro Ezequiel Ramos Mejía propone se incluya en la Ley Nº 5.559 de fomento de territorios nacionales la navegación del Río Bermejo en su tramo inferior; reanudados posteriormente por disposición del ya mencionado decreto del 17 de abril de 1935, hasta que, finalizados dichos estudios, la Comisión respectiva eleva, con fecha 20 de setiembre de 1937, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, el proyecto de obras a realizarse, consistente en la construcción de un canal navegable lateral al Río Bermejo y de las obras de arte que permitirían la rehabilitación de los cauces muertos, dictándose entonces el decreto citado Nº 4.170 del 1º de mayo de 1938 (Expediente 30.947-N-938), por el que el Poder Ejecutivo da por terminadas esas tareas de estudio y por cumplida la misión encomendada; Que, además, existe la conveniencia de construir un segundo canal navegable, aprovechando el caudal virgen medio del Río Bermejo —estimado aguas abajo de Junta San Francisco en 450 metros cúbicos por segundo— que, partiendo de Salta, con un curso común con el canal lateral del Río Bermejo hasta las estribaciones de las Lomas de Olmedo, desde donde inicia su curso al sur para atravesar la provincia de Santiago del Estero, desembocando en el Río Paraná a la altura del Puerto de Santa Fe; Que las modalidades técnicas propias de la utilización de las aguas para la navegación en ambos canales permiten no sólo mantener el aprovechamiento actual del agua para riego, sino también que los embalses a construirse permitirán, asimismo, aumentar el caudal hídrico aprovechable, lo que facilitará establecer oportunamente nuevas obras de abastecimiento de agua a lo largo de dichos canales; Que la regulación del caudal de agua del Río Bermejo posibilitará, igualmente, la rehabilitación de la navegación permanente en su curso inferior, con los consiguientes beneficios de todo orden, principalmente para las provincias de Formosa y Chaco; a la vez que las obras complementarias permitirán realizar la rehabilitación de cauces antiguos del río, para lograr de esa manera la provisión de agua para diversos usos y el saneamiento de tierras bajas, permitiendo recuperar terrenos valiosos hoy improductivos; Que las circunstancias creadas por el desenvolvimiento económico en el resto del país hacen imperativo no aplazar más tiempo la construcción de ambas vías de comunicación, que facilitarán la descongestión del transporte para la producción de la zona del Noroeste Argentino y el Oriente Boliviano, intensificando la recuperación económica emprendida por el Gobierno de la Revolución, favoreciendo la instalación de nuevas industrias con energía eléctrica e incidiendo en la valoración de millones de hectáreas ubicadas en la zona de influencia de los canales, cuyo valor de realización permitirá cubrir, substancialmente, el costo de las obras, sirviendo asimismo como centro de atracción inmigratoria; Que la construcción de los canales mencionados, al cruzar tierras hoy improductivas, por falta de agua y medios de transporte, no obstante su calidad y clima adecuados, constituye la solución más simple, lógica y natural de los numerosos problemas de carácter social y económico; por otra parte, las vías de agua a realizarse permitirán, también, contar con transporte fluvial barato desde Salta hasta el Río Paraná y Buenos Aires, posibilitando una amplia complementación ferro-fluvial de alcance nacional e internacional, así como el riego que resulte posible para cultivos de alto valor comercial con demanda efectiva dentro y fuera del país, a tiempo que se logrará el abastecimiento de agua a poblaciones de Salta, Chaco, Formosa y Santiago del Estero, incluyendo idénticas facilidades para el desarrollo de la ganadería que hoy no es posible llevar a cabo por escasez de agua; Que igualmente dicha construcción de los canales y complementación ferro-fluviales tienen alcances internacionales, particularmente en lo que respecta a las vinculaciones, con nuestros vecinos inmediatos y entre sí; Que se abren nuevos derroteros y posibilidades, derivados de la naturaleza de las obras en las relaciones económico-sociales de los pueblos de los países vecinos y el nuestro, al permitir las salidas hacia el Atlántico, a través del Río Paraná y hacia el Pacífico; Que convenciones y convenios de antigua data, propician estos acercamientos materiales y espirituales que ahora podrán adquirir plenitud, en momentos en que la convivencia interamericana adquiere jerarquía internacional positiva al amparo de la Organización de las Naciones Unidas. La República Argentina demostraría así, en los hechos, su voluntad y decisión de coadyuvar a la apertura de vías de comunicación y transporte accesible a la competencia económica de Sudamérica, en zonas que sin esas facilidades continuarían al margen de los beneficios del progreso tecnológico y del contacto estrecho y efectivo con los demás pueblos de América; Que dichas obras resultan, a su vez, factor decisivo de detención y corrección al avance del desierto, en una extensa zona del norte santiagueño; al recuperar la fertilidad del suelo, dentro de la zona comprendida por los alcances de la influencia del canal, se podrá proceder a la reforestación racional con especies de árboles más prematuras que el quebracho; los obrajes en general explotaron la selva santiagueña siguiendo métodos de exterminio de los quebrachales, habiendo dejado campos con vegetación insuficiente, aún para sostener la ganadería menor; de ese modo será posible formar barreras de nuevos bosques para recuperar, también, la benignidad del clima junto con las condiciones ecológicas favorables a la vida humana; Que los objetivos antes mencionados, entre los que se incluyen instalaciones de plantas de producción de energía hidroeléctrica, llevan implícito en su realización el incremento de las relaciones comerciales entre las provincias comprendidas en la zona y, al propio tiempo, las naciones circunvecinas, asegurando no sólo el comercio inter-latinoamericano sino, también, ofreciendo posibilidades de expansión de esas economías a través de una salida a la navegación de ultramar, aspectos éstos que resuelven anhelos y aspiraciones que ya han adquirido la categoría de históricos; ello involucra, indudablemente, la prosperidad general de las provincias del Norte Argentino y países circunvecinos consolidándose, a la vez y en consecuencia, el progreso general del país, la defensa nacional y el bienestar

(Continúa en la Pág. 2)

Homenaje al 147º Aniversario de la Revolución de Mayo

DECRETO Nº 5.030. — 15|5|1957.

VISTO que el día 25 del corriente se conmemorará el 147º aniversario de la Revolución de Mayo, y CONSIDERANDO: Que es un deber del Gobierno Provisional de la Nación, rendir un justiciero homenaje a los hechos históricos que gestaron nuestra emancipación política; Que la significación que de por sí encierra la efeméride de Mayo, adquiere contornos de extrema significación dentro del proceso de recuperación institucional y espiritual que promueve invariablemente la Revolución Libertadora; Que asimismo, se hace necesario resaltar las virtudes excelsas de quienes con el pensamiento fijo en los destinos de la Patria, levantaron su voz de libertad; Que en esta hora, en que la ciudadanía argentina vuelve a gozar del imperio del derecho, del respeto a sus semejantes, a sus instituciones, a su pasado histórico y al sentir democrático dentro del concenso de los pueblos libres del mundo; Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El día 25 de Mayo, a las 8 y 17,50 horas, respectivamente, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, organizará la ceremonia de izar y arriar el Pabellón Nacional en la histórica Plaza de Mayo, con la participación de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Art. 2º — El mismo día, a las 11,30 horas, se realizará en la Iglesia Catedral Metropolitana un solemne Tedéum, con formación de tropas, invitándose a los señores miembros del Poder Ejecutivo y Judicial, altas autoridades nacionales y eclesiásticas y el Cuerpo Diplomático extranjero. Al término del Tedéum, será entonado en la Plaza de Mayo el Himno Nacional Argentino.

Art. 3º — En todos los buques, fortalezas, bases y unidades militares, se efectuarán las salvas de reglamento a la salida del sol, a mediodía y a la puesta del sol.

Art. 4º — Los edificios públicos deberán embanderarse e iluminarse, la víspera y el 25 de Mayo, invitándose asimismo a la ciudadanía a engalanar los suyos con los colores patrios.

Art. 5º — El Ministerio de Marina adoptará las medidas relativas para la coordinación general de los actos y en particular para los honores militares; el de Relaciones Exteriores y Culto coordinará la ceremonia religiosa con las autoridades nacionales, diplomáticas, eclesiásticas y municipales; el de Interior comunicará el presente decreto a los Gobiernos de las Provincias para la realización de actos similares.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére. — Carlos Alconada Aramburú. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Eduardo F. McLoughlin.

Elévase a la Categoría de Embajada la Representación Diplomática en la Confederación Suiza

DECRETO-LEY Nº 4.494. — Bs. As., 30 de abril de 1957.

VISTO: Las conversaciones preliminares mantenidas y las excelentes relaciones amistosas entre los pueblos y los Gobiernos de la República Argentina y la Confederación Suiza, y

CONSIDERANDO: Que la elevación de categoría de la Representación de la República en la Confederación Suiza, a título de reciprocidad, producirá un acrecentamiento de los vínculos existentes entre ambos Estados y redundará en beneficio de los sentimientos de amistad y comprensión que unen a los pueblos y Gobiernos de los dos países,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Elévase a la categoría de Embajada la representación diplomática permanente de la República en la Confederación Suiza, a título de reciprocidad.

Art. 2º — Los gastos que origine el cumplimiento del presente Decreto-Ley se atenderán con los créditos ordinarios previstos en el presupuesto general de la Nación para el Anexo 2 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — El presente Decreto-Ley será refrendado por Su Excelencia el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y Sus Excelencias los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Ejército, Marina, Aeronáutica y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — —Isaac Rojas. — Alfonso de Laferrére. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Eduardo F. McLoughlin. — Adalberto Krieger Vasena.

CREASE LA COMISION NACIONAL DEL RIO . . .

(Viene de la Pág. 1)

del pueblo todo de la República, en un esfuerzo indivisible que emana del Preámbulo de nuestra Constitución y de los principios que rigen la organización política federal, sin limitar ni exceder las facultades que, en estas materias, incumben al poder central en relación con los estados Provinciales; Que siendo ese el espíritu de la Carta Magna de los argentinos, su concreción en los hechos no puede resultar otra cosa que la inalterable convicción en la continuidad en el tiempo de las aspiraciones y sacrificios que moldearon nuestra nacionalidad, por cuanto el progreso material del país hace al orden generativo del desenvolvimiento orgánico e integral de la comunidad, en el que está incluído el aprovechamiento en común de los recursos que ofrece la naturaleza en forma de corrientes fluviales, materias primas orgánicas, minerales y elementos energéticos, sin los cuales el avance tecnológico e industrial no sería posible lograr; en esta forma la autonomía provincial se pone al servicio del esfuerzo y bienestar general de toda la Nación, con un sentido positivo en lugar de esfuerzos parciales que no se suman al esfuerzo del conjunto, cuyos frutos se evidencian, en la práctica, en la injusta coexistencia de provincias unas más ricas que otras, por razones que la comprensión de los gobernantes está llamada a superar; Que a fin de lograr el propósito de iniciar, en el más breve plazo, las obras mencionadas, y en consideración a la magnitud de las mismas y a la variedad de aspectos técnicos, económicos, sociales y jurídicos a resolver, resulta imprescindible la creación de un organismo con facultades suficientes, que conduzcan a la realización específica de su cometido; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Legislativo, Decreta, con fuerza de ley:

Artículo 1º — Créase la "Comisión Nacional del Río Bermejo", dependiente del Presidente de la Nación, que tendrá por objeto:

a) Completar y actualizar los estudios practicados por la Dirección de estudios del canal navegable lateral al Río Bermejo entre los años 1935 y 1938 (anteproyecto del Ingeniero Julio Henry), adecuándolos para facilitar la navegación de embarcaciones de mil toneladas de carga útil aproximadamente.

b) Completar los estudios ya realizados para la construcción del canal navegable de Santiago del Estero apto para la navegación de embarcaciones de mil toneladas de carga útil aproximadamente, que partiendo de la zona del puerto cabecera del canal lateral y aprovechando las obras de captación comunes a ambos, desemboquen en el Río Paraná, a la altura del puerto de Santa Fe.

c) Estudiar, situar y proyectar los embalses necesarios que regulando las aguas del Río Bermejo y/o afluentes, aseguren los caudales de agua para la navegación permanente de los canales indicados, obtención de energía, provisión de agua potable, agua para regadío, otros usos y finalidades.

d) Estudiar y proyectar el establecimiento de plantas hidroeléctricas y sus redes, puertos, caminos y vías férreas, puentes, canales, etc., y otras obras auxiliares y complementarias para la provisión de agua potable, para regadío de las tierras destinadas a un plan de colonización y urbanización y demás usos.

e) Estudiar y proyectar las obras de canalización y otras, que fueran necesarias para la rehabilitación de la navegación del curso del Bermejo inferior.

f) Promover, en su caso, la celebración de convenios interprovinciales para el mejor aprovechamiento de las aguas, de las tierras situadas en las zonas de influencia de los canales o cuando lo requieran los servicios y además aspectos económicos y jurídicos de las obras.

g) Estudiar y recomendar la celebración de convenios con otras naciones a la luz de las nuevas responsabilidades internacionales derivadas de las obras.

h) Prever la financiación de las obras teniendo en cuenta el mayor valor de las tierras comprendidas en la zona de influencia de los canales, así como de los recursos provenientes de la prestación de servicios eléctricos, transporte y tracción, suministro de agua y otros servicios que se aconseje crear.

i) Estudiar y proponer las expropiaciones que convenga efectuar para la ejecución de las obras de los embalses necesarios y obras complementarias de los mismos, así como para la ejecución de los canales y sus obras complementarias. Podrá también la Comisión recibir en donación las tierras aprovechables dentro de las zonas de referencia.

j) Estudiar y proponer un plan de colonización, urbanización, industrialización, aprovechamiento de bosques, forestación y reforestación de la zona de los canales, incluyendo el estudio de las expropiaciones necesarias.

k) El estudio y proyecto de todas las demás obras de arte o técnicas e instalaciones complementarias destinadas al mejor aprovechamiento integral de las aguas del Río Bermejo.

Art. 2º — La Comisión queda autorizada a llamar a licitación para la realización de los estudios y proyectos y de las obras enunciadas en el artículo anterior, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes. La adjudicación de las licitaciones de las obras se hará, a propuesta de la Comisión, por el Poder Ejecutivo en acuerdo de Ministros.

Art. 3º — La Comisión estará integrada por un presidente, seis vocales con funciones técnicas específicas y un secretario general, que serán designados por el Poder Ejecutivo Nacional, con las siguientes facultades:

a) Proponer al Poder Ejecutivo, para su aprobación, su reglamento interno.

b) Establecer la organización que estime conveniente.

c) Proponer al Poder Ejecutivo, para su aprobación, el presupuesto de gastos.

d) Designar, promover y remover a su personal técnico y administrativo.

e) Llamar a licitación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º.

Art. 4º — El presupuesto de gastos a que se refiere el artículo anterior, tendrá vigencia anual y deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional. El mismo deberá cubrirse con Rentas Generales.

Art. 5º — Cada provincia directamente afectada por las obras en estudio y consideración, podrá nombrar un representante, que tendrá acceso a todos aquellos actos de la Comisión que interesen a la provincia respectiva.

Art. 6º — Los ministerios y reparticiones nacionales prestarán a la Comisión la asistencia que ésta solicitare, comprendiendo elementos de trabajo, locales, personal, informes, estudios técnicos y otras facilidades que concurran al mejor cumplimiento de su cometido. Dicha asistencia se iniciará con la transferencia de la documentación existente de estudios y proyectos relacionados con las tareas de la Comisión. Asimismo, se transferirán los elementos informativos y de otra naturaleza en poder de la Comisión Interministerial, constituída por Decreto Nº 16.288|56, cuyas funciones se dan por terminadas.

Art. 7º — La Comisión informará periódicamente al Presidente de la Nación sobre la marcha de sus actividades, destacando especialmente los aspectos que requiriesen modificación de las facultades o provisión de medios más expeditivos para el efectivo cumplimiento de los plazos y condiciones especificadas en las reglamentaciones a dictarse. Elevará asimismo una memoria semestral donde se resuma en forma objetiva la acción desarrollada y las medidas adoptadas para asegurar el desenvolvimiento de los estudios y trabajos.

Art. 8º — Dentro de los seis meses, a partir de la fecha de promulgación del presente decreto ley, la Comisión propondrá al Poder Ejecutivo el régimen de dirección y contralor a que se ajustará la etapa de ejecución de las obras.

Art. 9º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto ley.

Art. 10. — El presente decreto ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina, Aeronáutica, Interior, Obras Públicas, Comercio e Industria, Hacienda, Transportes, Agricultura y Ganadería.

Art. 11. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Eduardo F. McLoughlin. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Pedro Mendiondo. — Julio C. Cueto Rúa. — Adalberto Krieger Vasena. — Sadi E. Bonnet. — Alberto F. Mercier.

Plazo para Tratamiento Preferencial por Almacenaje Aduanero

DECRETO Nº 4.284. — Bs. As., 24 de abril de 1957.

VISTO las disposiciones contenidas por el atr. 9º del Decretao-Ley Nº 23.598 de diciembre 31 de 1956, y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 493 de 1956 del Ministerio de Transportes, aprobada por Decreto Nº 11.903 de 1956, cuyo término de aplicación fué ampliado por Decreto Nº 19.549 de octubre 19 de 1956 se estableció un régimen preferencial de almacenaje para facilitar el retiro, entre otros, de los 230.000 bultos detenidos en el Puerto de Buenos Aires hasta el 31 de marzo del mismo año por inconvenientes aduaneros o de cambios, siempre que los interesados efectuaren antes del 31 de diciembre ppdo., la respectiva presentación acogiéndose al beneficio; Que aún cuando se ha movilizado en forma auspiciosa el ingreso a plaza de dichas mercaderías, concretándose casi sobre la fecha del vencimiento del plazo acordado el despacho de 127.039 bultos, es evidente que es todavía importante el número de ellos pendientes en depósito; Que dentro de la política de otorgar el máximo de facilidades para el retiro de las mercaderías en cuestión, consagrada por las citadas disposiciones, resulta indispensable mantener el régimen preferencial establecido sobre el almacenaje, en la extensión de que da cuenta el plazo otorgado por el texto legal a que se hace referencia en el preámbulo, sin perjuicio de considerar en igual sentido la situación de las mercaderías que deban reexportarse debido a que por impedimentos de orden cambiario no puedan ingresarse a plaza, y de aclarar debidamente la forma en que debe computarse el término acordado; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Amplíase el plazo establecido por los Decretos Nros. 11.903 y 19.549 de 1956 para la presentación de la solicitud necesaria para acogerse a los beneficios acordados en cuanto al tratamiento preferencial por almacenaje, hasta el vencimiento del término previsto por el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 23.598|56.

Art. 2º — Declárase comprendidas en dicha facilidad a todas las mercaderías llegadas a puerto hasta el 31 de marzo inclusive de 1956 que permanezcan actualmente allí depositadas y cuyo reembarco se autorice en razón de que no puedan librarse a plaza por impedimentos de orden cambiario.

Art. 3º — Para el cómputo del plazo a que se hace referencia en el Artículo 1º, deben considerarse como hábiles los noventa días acordados a partir del 31 de diciembre de 1956.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

ARAMBURU. — Sadi E. Bonnet. — Adalberto Krieger Vasena.

SUSPENDESE A UNA FIRMA DEL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

DECRETO Nº 4.228. — Bs. As., 24|4|57

VISTO el presente Expediente letra P. Nº 17.898, año 1956, por el que la Policía Federal solicita la eliminación del Registro de Proveedores del Estado, por el término de 5 años, de la firma "Labandal, Marchetti & Cía."; y CONSIDERANDO: Que como resultado de la licitación pública Nº 15, realizada por la Policía Federal el día 11 de octubre de 1956, y aprobada por Decreto número 3.478, de fecha 25 de febrero de 1956, se adjudicó a la citada firma, el suministro de aceite a que se referían los renglones números 1 y 41, cuya entrega debía efectuarse en envases de hojalata de 5 ó 10 litros neto; Que con motivo de la primera remesa, la Comisión de Recepción de la Dependencia recurrente, procedió a la verificación del contenido de 4 latas, con probetas selladas de la Dirección Nacional de Pesas y Medidas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, habiendo constatado un contenido real de 4.750, 4.730, 4.725 y 4.700 c.c., cada una; Que como resultado de dicha anomalía, la citada Comisión de Recepción aconsejó el rechazo de la mercadería, notificando a la firma "Labandal, Marchetti & Cía." de la resolución respectiva, la cual dejó sentada en acta, cuya copia corre a fojas 16 vuelta, "...Que en el presente caso y desde ya se pone a disposición de la justicia o autoridades que puedan corresponder, para procederse en forma conjunta a realizar nuevas verificaciones sobre el contenido de aquellas 800 latas, en la seguridad que tal procedimiento ha de confirmar cuanto ha expuesto en lo que se refiere al contenido de aquellos envases, que no duda en lo más mínimo se ajustan en un todo en la inscripción que presentan en el sentido de que contienen 5 litros neto de aceite, con un margen ínfimo de error que en el caso de así suceder, en una lata, puede hallarse compensada en otra, pues vuelve a reiterar que en total las 800 latas contienen 4.000 litros de aceite..."; Que aceptado el temperamento propuesto por la firma, se procedió a la verificación del contenido de las 800 latas (acta de fojas 28) constatándose una diferencia total, en menos de 120 litros; Que con posterioridad la firma recurrente se presentó aduciendo que "la merma anotada se ha debido a deficiencias de la máquina llenadora"; Que en punto a lo manifestado por la firma y aún admitiendo que una pequeña cantidad de aceite quede adherido a la lata, como lo hace notar la adjudicataria y, teniendo en cuenta la tolerancia aceptada por el Artículo 15 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.275, que es de hasta un 10 por ciento para envasaes de hasta 5 litros (opacos herméticamente cerrados), no se llega ni aproximadamente a justificar la falta de los 120 litros. Por lo expuesto; atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior (Dictámen números: 24.855|56, fs. 4; 25.716|56, fs. 14; 26.254|56, fs. 18; 26.550|56, fs. 23 y 26.937|57, fs. 34); visto lo informado por la Contaduría General de la Nación (Inf. números: 9-960|56, fs. 3) y por el Tribunal de Cuentas de la Nación (Providencia Nº 399|57, fs. 36); y de acuerdo con lo establecido por el Artículo 5º del Reglamento de Compre-Ventas (Decreto 36.506|48),

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suspéndese por el término de cinco (5) años a la firma "Labandal, Marchetti & Cía." del Registro de Proveedores del Estado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior y pase a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

RENUNCIAS

1.433—11|2|57. — Auxiliar 3º, Arturo Ignacio Warnes (M. 4.158.718).

1.434—11|2|57. — Oficial 8º, Juan Carlos Bissio (M. 4.459.391).

1.712—15|2|57. — Oficial 6º, Salvador Signorelli (M. 1.313.255).

CESANTIAS

850—25|1|57. — Auxiliar 3º, Raúl Alberto Pérez (M. 4.842.139).

1.568—13|2|57. — Auxiliar 8º, Héctor Osvaldo Bustos (M. 1.111.184).

1.705—15|2|57. — Exonérase al Oficial 3º, Oscar Vega (M. 262.428). Declárase cesante al Oficial 8º, Angel Antonio Alberti (M. 141.457); Auxiliar 6º, Nicolás De Marco (M. 305.037).

Ministerio del Interior

4.712—7|5|57. — Déjase establecido que se hallan comprendidas en el art. 26º "in fine" de la Ley 14.370, ciertas designaciones efectuadas por los Decretos Nros. 6.706|55; 10.597|56; 11.520|56; 11.519|56 y 11.523|56.

Las mismas serán por el término de hasta dos (2) años a contar de las fechas de los decretos mencionados y se establece como tope de compatibilidades el importe que resulte de su haber jubilatorio más el sueldo que se le ha fijado o el que surja por posibles promociones, siempre dentro del período de referencia.

Ministerio de Educación y Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

2.036—27|2|57. — Inspector General de Justicia en el Ministerio, Dr. Conrado Etchebarne (M. 4.235.964).

2.054—27|2|57. — En el Colegio Nacional Nº 7 de la Cap. Fed., Ayudante 4º, Jorge Osvaldo Lannot (Céd. Id. 4.673.281, Pol. Fed.).

PROMOCION

2.044—27|2|57. — En la Dirección de Enseñanza Artística del Ministerio, Inspector de Enseñanza, Juan Petraru (M. 1.096.373).

2.047—27|2|57. — Adjutor del Servicio Penitenciario de la Nación, Néstor José Luoni (M. 874.262).

MODIFICASE SITUACION DE REVISTA

1.819—25|2|57. — De diverso personal docente de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), según Expte. Nº 91.945|56.

2.037—27|2|57. — Del personal docente de la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Bs. As.): Fidel Aiello (M. 160.886), María Cristina Arnoldi de Morano (C. I. 2.420.800, Pol. Fed.), debiendo cesar en Sección Bachillerato anexo al mismo establecimiento; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Cap. Fed., Betty Raquel Chelle (C. I. 173.188, Pol. de Bs. As.), Profesor titular de Matemáticas, debiendo cesar en Sección Bachillerato anexo al mismo establecimiento; y otras.

2.041—27|2|57. — De numeroso personal docente de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Bs. As.), según expedientes números 63.956 y 36.702|56.

2.042—27|2|57. — De numeroso personal docente perteneciente a diversos establecimientos del país.

RENUNCIAS

2.034—27|2|57. — Oficial 6º, del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, Adolfo Bayá Casal (M. 210.403).

2.035—27|2|57. — Auxiliar Mayor del Registro Público de Comercio, José Alberto Scala (M. 296.543).

2.032—27|2|57. — Declárase en disponibilidad al Alcaide Mayor del Servicio Penitenciario de la Nación, Antonio Ricardo Macro (M. 1.732.906).

TERMINO DE SERVICIOS

2.030—27|2|57. — Profesora de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Bs. As.), María Elena Pascali de Beruti (C. I. 2.538.652).

2.043—27|2|57. — Regente de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero), Lucía Porfirio de Barbieri (Lib. Cív. 9.151.972).

CESANTIAS

2.031—27|2|57. — En la Escuela Industrial de Santa Rosa (La Pampa), Duilio Américo Allende (M. 418.239).

2.033—27|2|57. — Cecilio Pedro Durán (M. 1.573.122), en el Liceo Nacional de Señoritas, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones y en la Escuela Normal, todos establecimientos de Santa Fe; Marcelo Bartolomé Ferreyra (M. 3.108.492), en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres y en la de Varones, ambos establecimientos de la ciudad de Santa Fe; José Amado (M. 3.613.925), en la Escuela Nacional de Comercio de Varones, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, todos establecimientos de la ciudad de Santa Fe. Hágase extensiva la cesantía en el Colegio Nacional de Santa Fe, a Benjamín Pilar López (M. 2.355.407).

2.038—27|2|57. — En el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), a Rodolfo Héctor Leavy (M. 2.629.294).

Ministerio de Trabajo y Previsión

23.425—31|12|56. — Modifícanse los créditos de las partidas, correspondientes al presupuesto de los Servicios en Común — Medicina Social y Delegaciones Regionales para el año 1956. Fíjase en la suma de pesos 11.077.030 m|n. el presupuesto referido.

Ministerio de Ejército

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RETIROS

1.206—31|1|57. — Concédese haberes de retiro a diverso personal, según expedientes 32.440|55; 17.901|56; 22.586|56, y otros.

1.213—31|1|57. — A diverso personal, según Exptes.: 20.389|56; 25.812|56; 30.302|56, y otros.

TERMINO DE PENSION

940—25|1|57. — Declárase terminado el derecho a pensión a favor de diversas personas, según los Exptes. 32.298|56; 29.291|56; 35.462|56 y otros.

1.015—25|1|57. — A favor de diversas personas, según los Exptes. 34.321|56; 29.446|56, y otros.

1.212—31|1|57. — A favor de diversas personas, según los Exptes. 23.292|56; 28.684|56; 20.562|50, y otros.

1.205—31|1|57. — A favor de diversas personas, según los Exptes. 25.300|56; 35.726|56, y otros.

1.227—31|1|57. — A favor de Teresa Amarante de Villoldo, esposa viuda del extinto General de Brigada, en retiro efectivo, Jorge Villoldo, y se concede la pensión mensual de pesos 350 m|n. a favor de Petrona Villoldo de Bernasconi, en su carácter de hija viuda del mismo causante. — Concédese la pensión mensual de pesos 3.333,30 m|n. a favor de María Herminia Larrinaga de Gatica y Abel Gatica, en su carácter de esposa viuda e hijo incapacitado, respectivamente, del Coronel Auditor "Expedicionario al Desierto": Teófilo Ignacio Gatica. — Declárase terminado el derecho a pensión a favor de Teodora Bay de Baraban, esposa viuda del Capitán de Gimnasia y Esgrima, retirado, Italo Baraban; y se concede la pensión mensual de $ 253 m|n. a favor de Esther Teodora Rosa Baraban de Lede, en su carácter de hija viuda del mismo causante.

Ministerio de Hacienda

MOVIMIENTO DE PERSONAL

2.897—21|3|57. — Desígnase al Procurador Fiscal que corresponda para que asuma la representación de la Nación en los autos caratulados: "Geraci Domingo c|Gobierno de la Nación s|cobro de pesos.

2.898—21|3|57. — Desígnase al Procurador Fiscal que corresponda para que asuma la representación de la Nación en los autos caratulados: "Goti Aguilar Juan Carlos c|Gobierno de la Nación: Indemnización".

2.961—21|3|57. — Rectifícanse las designaciones de diverso personal de la Contaduría General de la Nación, según Exptes. 30.433, 30.632 y otros.

3.146—25|3|57. — Limítase los servicios al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Severo Antonio Fernández (M. 209.346).

RENUNCIAS

2.899—21|3|57. — De numeroso personal de la Contaduría General de la Nación y de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, según los expedientes Nros. 110.609, 33.368 y otros.

2.900—21|3|57. — De diverso personal de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, según Exptes. números 33.195, 33.253 y otros.

2.960—21|3|57. — De diverso personal de la Contaduría General de la Nación, en la Dirección Nacional de Aduanas y en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, según expedientes 110.632, 110.610 y otros.

3.141—25|3|57. — De diverso personal de la Dirección Nacional de Aduanas, Direccción General de Suministros del Estado y Dirección Nacional de Estadísticas y Censos.

3.142—25|3|57. — De diverso personal del Ministerio, Contaduría General de la Nación, Dirección Nacional de Química, Dirección General de Suministros del Estado y Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, según expedientes Nros. 33.084, 32.898 y otros.

3.137—25|3|57. — Declárase cesante, en el cargo de Auxiliar 2º de la Dirección General Impositiva, a Delia Enriqueta Mas de Trabuchi (Lib. Cívica 405.399).

2.839—19|3|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá —sin cargo— al Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, juguetes, cuyo valor asciende a la suma de pesos 75.000 m|n.

2.840—19|3|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá —sin cargo— a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del Ministerio, juguetes cuyo valor asciende a la suma de $ 75.000 m|n.

2.962—21|3|57. — Transfiérese al Ministerio —Dirección Nacional de Aduanas— el inmueble sito en la esquina de las calles Alejo Peyret y Bolívar, de la ciudad de Colón (Prov. de Entre Ríos).

3.138—25|3|57. — Autorízase la transferencia de 50 acciones de "Victoria", Compañía Argentina de Seguros S. A., adjudicadas en la sucesión de Emilio Miguel Córdova.

3.139—25|3|57. — Autorízase la transferencia de 100 acciones de "España y Río de la Plata", Compañía Argentina de Seguros S. A., perteneciente a Justa Petra de la Camara de Martín, a favor de Francisco de la Camara.

3.140—25|3|57. — Autorízase la transferencia de 200 acciones de "La Mercantil Rosarina", Compañía de Seguros Sociedad Anónima, pertenecientes a José Vito Gaffner, a favor de Angel García.

2.958—21|3|57. — Desestímase la presentación por la firma unipersonal Electro-Material de Arnoldo Bernardo Duckwitz.

2.875—20|3|57. — Acuérdanse las prórrogas que se determinan por el importe detallado y por el período que media entre la fecha de vencimiento de las concesiones de que se trata y hasta 2 años a contar de la misma, según Expte. Nº 22.004|56.

Ministerio de Comunicaciones

MOVIMIENTO DE PERSONAL

786—24|1|57. — Desígnase al señor Procurador Fiscal en turno de la jurisdicción que corresponda, para que, en representación del Estado, inicie las acciones judiciales a que hubiere lugar.

395—17|1|57. — Hacer extensivo al ex Jefe de Sucursal de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Miguel Ramón Sánchez (P. 9421), como medida de excepción, los beneficios del Decreto Nº 7.821, del 27|4|56.

124—8|1|57. — Modifícase la imputación del artículo 3º del Decreto Nº 5.586|56, en la parte correspondiente al gasto por los meses de julio, agosto y septiembre, en la siguiente forma: Ley Nº 14.395 (Año 1956), Reapropiación. Artículo 29, Ley Nº 12.961, Anexo 7, (ampliado y ordenado por Decreto Ley Nº 7.102|56 y reajustado por Decreto Ley Nº 21.586|56). Inciso 2, Item 1. a). Gastos Generales, Partida Principal 6, Parcial 8.

1.666—15|2|57. — Déjase sin efecto la adjudicación realizada, por Decreto Nº 32.938|47 del 20|10|1947, a favor de la firma José Pozzi, por la suma de $ 286.350 m|n. Limítase a las sumas de $ 9.070 m|n.), y $ 62.792 m|l. las adjudicaciones realizadas a favor de las firmas Miguel Hadad y Daniel León por las sumas de pesos 18.340 m|n. y 63.250 m|n., respectivamente.

1.382—8|2|57. — Autorízase a "Naico Propaganda" S. R. L., para emitir estampillas sin valor postal.

1.405—11|2|57. — Autorízase al Instituto Argentino de Artes Gráficas para emitir estampillas sin valor postal, conmemorativas del cincuentenario de su fundación.

2.394—7|3|57. — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones a incluir en los pliegos de condiciones que se utilicen en las licitaciones tendiente a adquirir cámaras y cubiertas para su flota de automotores, una cláusula adicional, según Expediente Letra M. C., Nº 7.021, año 1956.

TARIFAS PARA EL SERVICIO DE TELEX

DECRETO Nº 4.523. — Bs. As., 2|5|57.

VISTO el adjunto expediente letra M.C., número 2.131, año 1957, del Ministerio de Comunicaciones, y atento a las informaciones producidas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Compañía Internacional de Radio S. A., para aplicar las siguientes tarifas en el servicio Telex entre Buenos Aires y Canadá, vía Nueva York:

Primeros tres minutos o fracción: cuarenta y cinco francos oro con noventa céntimos (Fcos. oro 45,90).

Por cada minuto adicional o fracción: quince francos oro con treinta céntimos (Fcos. oro 15,30).

Cargo de informe: tres francos oro con ochenta y dos céntimos (Fcos. oro 3,82).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral.

DECRETO Nº 4.524. — Bs. As., 2|5|57.

VISTO el adjunto expediente letra M.C., número 2.180, año 1957, del Ministerio de Comunicaciones, y atento a las informaciones producidas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A., para aplicar las siguientes tarifas en el servicio Telex entre Buenos Aires e Islas Filipinas, Puerto Rico, Irlanda del Norte y Hawai (Islas), vía Nueva York:

Primeros tres minutos o fracción: sesenta y un francos oro con veinte céntimos (Fcos. oro 61,20).

Por cada minuto adicional o fracción: veinte francos oro con cuarenta céntimos (Fcos. oro 20,40).

Por cargo de informe: tres francos oro con ochenta y dos céntimos (Fcos. oro 3,82).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral.

DECRETO Nº 4.522. — Bs. As., 2|5|57.

VISTO el adjunto expediente letra M.C., número 2.133, año 1957, del Ministerio de Comunicaciones, y atento a las informaciones producidas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A., para aplicar las siguientes tarifas en el servicio Telex entre Buenos Aires y Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Suecia y Gran Bretaña, vía Nueva York:

Primeros tres minutos o fracción: sesenta y un francos oro con veinte céntimos (Fcos. oro 61,20).

Por cada minuto adicional o fracción: veinte francos oro con cuarenta céntimos (Fcos. oro 20,40).

Cargo de informe: tres francos oro con ochenta y dos céntimos (Fcos. oro 3,82).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 523.677 de 1957
ASUNTO: Ester del ácido adípico, con un polialcohol.

RESOLUCION Nº 357 (D. T.)

Buenos Aires, 14 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Ester Adipico-del Trimetilolpropan", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-973.219, que la muestra recibida para su examen trata de un líquido viscoso, de color amarillo, insoluble en agua, soluble en alcohol, constituído por un éster del ácido adípico con un polialcohol; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que tratándose el producto en consulta de un éster típico, su despacho corresponde efectuarse por la partida 4556, valor declarado al 6 o|o; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4556, valor declarado al 6 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.20|5-Nº 2.943-v.20|5|57

Expediente Nº 555.852 de 1956
ASUNTO: "Celersel", sólido cristalino, de color blanco, constituído fundamentalmente por una mezcla de un producto de condensación de úrea con formaldehido, alcohol polivinílico y sulfato de sodio.

RESOLUCION Nº 358 (D. T.)

Buenos Aires, 14 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma José M. Ivani solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Celersel", utilizado para el apresto y acabado de fibras textiles, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-967.554, que la muestra recibida para su examen trata de un producto sólido, cristalino, de color blanco, soluble en agua, constituído fundamentalmente por una mezcla de un producto de condensación de úrea con formaldehido, alcohol polivinílico y sulfato de sodio, y que por calcinación deja 47.8 por ciento de cenizas, constituídas por sulfato de sodio; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 4.744 bis.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.20|5-Nº 2.944-v.20|5|57

Expediente Nº 546.708 de 1956
ASUNTO: Recirculador de agua, para proyectores cinematográficos.

RESOLUCION Nº 359 (D. T.)

Buenos Aires, 14 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lorenzo y Menéndez S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un recirculador de agua "Ashcraft" para proyectores cinematográficos, cuya fotografía acompaña a tal fin; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada trata de un elemento refrigerador compuesto por depósito de agua destilada y motorcito que trabaja en combinación con una turbina, produciendo el enfriamiento por serpentina, que por ser típico y concebido exclusivamente para ser utilizado en proyectores cinematográficos, arancelariamente considerados máquinas en general, debe reputarse repuesto de los mismos, comprendido en la Partida 1.799 a 1.802 según su peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería en consulta debe despacharse por la Partida 1.799 a 1.802, según su peso.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.20|5-Nº 2.945-v.20|5|57

Expediente Nº 524.078 de 1957
ASUNTO: Aparato control electrónico para determinar durezas y calidades de acero.

RESOLUCION Nº 360 (D. T.)

Buenos Aires, 14 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma José Troncoso, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al aparato ilustrado en las fotocopias que acompaña; Que la mayoría del Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que según las fotocopias adjuntas, la mercadería consultada es un control electrónico empleado para determinar durezas y calidades de acero, que siguiendo el criterio clasificatorio sustentado en la resolución de 27 de agosto ppdo. (D. T. Nº 822, publ. Boletín D.N.A., Vol. XIX, pág 1.277), al contemplar a un aparato para probar la resistencia o dureza del cemento, corresponde despacharse por la Partida 5.199; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse por la Partida 5.199, valor declarado al 35 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.20|5-Nº 2.946-v.20|5|57

Expediente Nº 557.614 de 1956
ASUNTO: Lanzallamas marca "Sheen", para quemar hierbas e impurezas en campos, caminos, jardines, etc.

RESOLUCION Nº 361 (D. T.)

Buenos Aires, 14 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Arnelli y Cía., S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un lanzallamas marca "Sheen", utilizado para quemar hierbas e impurezas en campos, caminos, jardines, etc., ilustrado en el prospecto que acompaña; Que la mayoría del Tribunal de Clasificaciones dictamina que la mercadería de referencia carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos cambiarios a la Partida 2.060; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambio a la Partida 2.060.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.20|5-Nº 2.947-v.20|5|57

Expediente Nº 556.016 de 1956
ASUNTO: "Beschleuniger", líquido constituído por una solución de naftenato de cobalto en un solvente a base de estireno y toluol.

RESOLUCION Nº 362 (D. T.)

Buenos Aires, 14 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía., S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Bechleuniger", utilizado en la industria termoplástica, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número B-962.156, que la muestra recibida para su examen trata de un producto líquido, límpido, de color violáceo y de olor característico, constituído por una solución de naftenato de cobalto en un solvente a base de estireno y toluol, con las siguientes características analíticas:

Residuo fijo a 100-105°C (naftenato de cobalto) .... 8,6 %
Cenizas (fundamentalmente óxido de cobalto) .... 1 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho por el valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.462; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 4.462.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.20|5-Nº 2.948-v.20|5|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia de Salta. Dpto. y Pueblo de Rosario de la Frontera. calle sin nombre y s|nº entre las de Sin Nombre y Catastro 1996, Parcela 16, Manzana 11, Sección "A". Casa en terreno que mide 12 m. de frente al O. por 36 m. de fondo, con superficie total de 360 m2. Consta de 2 habitaciones y dependencias. El 27 de mayo de 1957 a las 10.30 en la Sucursal. Base $ 28.200. con hipoteca hasta el 90 o|o del precio de compra pero no mayor de $ 31.200 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. El inmueble se entregará desocupado. Nº Hº 54|8601654 Nº Bco. 460.— Sucursal Salta.

e.17|5-Nº 2.905-v.21|5|57

Concurso de Proyectos

Llámase a Concurso Nacional de Proyectos Normalizados de Viviendas. Los trabajos serán recibidos por el Asesor del Concurso en la sede del Banco Hipotecario Nacional, calle Defensa Nº 180. Capital Federal. hasta el día 19 del mes de julio de 1957, de 12 a 18 horas.

Podrán tomar parte en este concurso todos los arquitectos e ingenieros civiles residentes en el país con título expedido o revalidado por Universidad Nacional e inscripto en el respectivo Consejo Profesional. incluso los profesionales del Banco Hipotecario Nacional e instituciones oficiales.

Las bases del concurso podrán retirarse, en la Capital Federal, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones calle Alsina 363 y en el interior del país, en todas las sucursales y delegaciones del Banco.

e.13|5-Nº 2.750-v.24|5|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Licitación Pública Nº 2/57

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de junio de 1957, a las 14 horas, para al provisión de: máquina aprochadora, para abrochar 18 mm. de espesor; guillotina a volante; máquina impresora sistema Offset y máquina fotocopia para documentos.

El acto de apertura tendrá lugar en el despacho del señor jefe del Departamento Administrativo de esta Dirección General (Cangallo 666, 2º piso), en la fecha y hora señalada.

A los efectos de requerir informes y retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General, Sección Licitaciones y Compras, 3er. piso, todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — Luis A. Pinto. Director General del Registro Nacional de las Personas.

e.20|5-Nº L-2.921-v.23|5|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Resolución Nº 267/57

De conformidad con la Resolución Nº 267/57, invítase a las firmas interesadas a presenciar el acto público que tendrá lugar el 27 de mayo próximo, a las 15 horas, en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 717, Capital Federal, a efecto de proceder a la apertura de los 17 sobres con propuestas que se recibieron en la misma para la Licitación Pública Nº 38 que debió efectuarse el día 28 de septiembre de 1955, para contratar la instalación en la Policía Federal de un equipo de enlace por microondas entre la Central de Tráfico Radioeléctrica —Belgrano 1549— y sus plantas Receptora y Transmisora, sitas en Avenida Coronel Roca y en Avenida Cruz y Lacarra, respectivamente.

Como dicho acto tiene por objeto individualizar a los remitentes de las propuestas, para hacerles entrega en el mismo de la respectiva documentación —presupuestos, garantía, planos, memorias descriptivas, etc.— se les estima presentarse provisto de los documentos o poderes que los acrediten. — El Director General de Adminitración.

e.20|5-Nº L-2.922-v.22|5|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 10.930/57

Llámase a Licitación Pública Nº 147/57, para el día 27 del mes de mayo de 1957, a las 15 horas, para la enajenación de cueros que a continuación se detallan provenientes de la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá" y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Torres, Pcia. de Buenos Aires, F. C. N. G. U.

La venta se refieren a: cueros salados de vacuno y yeguarizos. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.20|5-Nº L-2.923-v.22|5|57

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente D/Nº 13.021 c/v./1957

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 29 de mayo de 1957, a las 10 horas. — Apertura en la Dirección de Administración, a efectos de la adquisición de un (1) galpón desarmable, recuperable 100 x 100, y su instalación, etc.

Pliegos de bases y condiciones, en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.20|5-Nº L-2.942-v.22|5|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

31/5/57, Nº 148/57, a las 8, por hilado de yute.

31/5/57, Nº 149/57, a las 8.15, por coque metalúrgico, cobre manganeso Spiegelcisen.

31/5/57, Nº 150/57, a las 8.30, por plomo puro en lingotes.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8 a 10.30 hs.), del importe de m$n. 5.— — El Director General.

e.20|5-Nº L-2.940-v.24|5|57

División Ventas
LICITACION PUBLICA

Nº 1.013/57; se realizará el 4/5/57, a las 11 horas, para la venta de 50.000 kilos de escoria de plomo.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.20|5-Nº L-2.941-v.31|5|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN DE EMERGENCIA
VIVIENDAS TRANSITORIAS
"BARRIO Nº 4"
Integración Centro Cívico

Llámase a Licitación Pública Nº 656 para el día 21 de junio de 1957, a las 17 horas, para la construcción de los edificios que componen la Integración del Centro Cívico del Barrio Nº 4 (Plan de Emergencia, Viviendas Transitorias), ubicado en el terreno comprendido por las calles Avda. San Martín, Puán, Villarino y A. Pini, de la localidad de Caseros, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 4.255.329.50, según detalle:

Escuela	$ 2.296.222.85
Instituto Social Formativo	" 1.029.085.10
Jardín de Infantes ...	" 763.281.55
Veredas, senderos y pileta para juegos infantiles	" 166.740.00
	$ 4.255.329.50

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital Federal, de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 300.— m|n. por las Cláusulas Particulares y Juego de Planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos elegidos por las Bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas sin otra consideración.

e.20|5-Nº L-2.924-v.31|5|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 24.139/57

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de uso doméstico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de mayo de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|5-Nº L-2.925-v.22|5|57

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Púbica Nº 235, referente a la adquisición de máquinas de sumar y calcular. Los pliegos de condiciones correspondientes serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes, de 12 a 15.30. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 11/6/957, a las 14.

e.20|5-Nº L-2.926-v.31|5|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 101-P., para la adquisición de los siguientes elementos: cobre electrolítico; bronce común fundido y en chapas; latón en barra; alambre de cobre para bobinado; cable armado subterráneo; conductor eléctrico (alambre y cable); conductor flexible (cordón) y para campanillas; alambres "microm" para resistencia, de plata para fusible, de cobre estañado, calibrado par fusible; cartuchos fusible; fusible cuchilla; portafusibles para cartucho; tapa de porcelana para interceptor; interruptor blindado, automático monofásico, rotativo de porcelana blanca, exterior unipolar; botonera para comando a distancia; toma-corrientes; fichas par toma-corriente; portalámparas; ampliación de rosca Edison a Goliath; caño de acero para instalación eléctrica; caja terminal y redonda; conector a tornillo; aisladores; prensa hilos, lámparas incandescentes, "pygmy" para señales, para linternas, tubulares fluorescentes; reactancias; juegos de zócalos; termotanque eléctrico; amperímetro de mesa; proyector de cuerpo; artefacto tipo industrial; pantallas; campanillas; chicharras; linterna enfocable; micarta en plancha; plancha de fibra vulcanizada; amianto; tela empire; cartón prespahn; cintas aisladoras, adhesiva y de hilera; barniz aislante negro; contacto para interruptor; y cápsula microfónico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957.

e.20|5-Nº L-2.935-v.22|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C. E. Nº 124.612/57

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 6/57, para el día 30 de mayo de 1957, a las 12 horas, para el: montaje de un galpón totalmente metálico, tipo Brennan, de 12 metros de frente y 30 metros de longitud, sobre bases de hormigón armado, en San Justo, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras),calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.20|5-Nº L-2.927-v.24|5|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3077, hasta 30 mayo 1957, 17 horas, provisión cubiertas, cámaras y protectores para automotores.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 10.— m|n.

e.20|5-Nº L-2.928-v.22|5|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, hasta el 5 de junio de 1957, 16 horas, previsión pino Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 15.— m/n.

e.20|5-Nº L-2.929-v.31|5|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 3.020/1957

Piezas especiales de hierro fundido. 21/6/1957, a las 15.15. Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.930-v.22|5|57

LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 32.221/1956

Construcción obras desagüe cloacal San Martín (Buenos Aires). — 5/7/1957, a las 15. — Depósito de garantía: $ 120.319,66 m/n. — Pliegos: para consulta en Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial de San Martín (Buenos Aires) y para consulta y venta en Charcas 1840, Capital Federal.

e.20|5-Nº L-2.931-v.7|6|57

LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 895/1957

Cañería de acero con costura para perforaciones. — 25/6/1957, a las 15. Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.932-v.31|5|57

LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 30.647/1956

Una máquina batidora y una peladora de papas. — 10/6/1957 a las 15. Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.933-v.22|5|57

LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 1919/1957

Motores Ford. — 21/6/1957, a las 15, Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.934-v.31|5|57

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Administración General del Transporte Fluvial
Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso
LICITACION PRIVADA 146

Se ofrece en venta treinta (30) molinetes marinos a mano para maniobras de cables de 2.000 kg. de capacidad, podrá cotizarse por cantidad parcial. — El material podrá verse en Puerto Nuevo, Dársena F. (División Suministros).

LICITACION PRIVADA 147

Se ofrece en venta veinte (20) toneladas de chatarra de 306x300 mm., en espesores de 3 a 12 mm. aproximadamente. — Este material se encuentra en la calle Pedro Tuella Nº 952, Rosario, Pcia. Santa Fe. Astilleros Carstens.

Apertura: 5/6/57, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Puerto Nuevo, Dársena F., División Suministros.

e.20|5-Nº L-2.936-v.29|5|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Expediente M. Nº 57/119

Llámase a licitación pública para la provisión de: venta de hierro fundido viejo, proveniente de grillas ex-calderas de locomotoras. — Apertura 27/5/57, a las 16 horas.

Información en: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.20|5-Nº L-2.937-v.24|5|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 636/57

Renovación y levante de vías entre Km. 994 al 1004, línea Bahía Blanca-Neuquén.

Apertura el 14 de junio de 1957, a las 15 horas.

Pliego $ 200.— a retirarse de la Sección Presupuestos, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11.30 y 17 horas.

Presupuesto oficial $ 1.526.781.50.

e.20|5-Nº L-2.938-v.24|5|57

Licitación Pública Nº 637/57

Renovación y levante de vías entre Km. 234 y 244.607, línea Mar del Plata.

Apertura el 14 de junio de 1957, a las 16 horas.

Pliego $ 200.— a retirarse de la Sección Presupuestos, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11.30 y 17 horas.

Presupuesto oficial $ 1.219.144.

e.20|5-Nº L-2.939-v.24|5|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 23 de mayo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 6.600 metros de rayón para forro de capotes y chaquetillas y 600 metros de acolchado color gris, destinados a la confección de uniformes para personal policial.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, Planta Baja, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.16|5-Nº L-2.889-v.20|5|57

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 5
(Segundo llamado)
Expediente Nº 76.533|56

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio de 1957, a las 9 horas, para la adquisición de correajes, cinturones, tahalí, bandoreras, etc.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros —calle Juan B. Justo 479, Resistencia, Chaco—, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que podrán solicitarse todos los días hábiles, de 7 a 12 horas, en esta Dirección. — El Director de Suministros.

e.16|5-Nº L-2.890-v.31|5|57

PROVINCIA DE CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Llamado a Licitación Pública Nº 2|1957

Llámase a Licitación Pública Nº 2|1957, para contratar el suministro de cuatro (4) automóviles nuevos, modelo 1957, Standard, cuatro puertas, y uno (1) automóvil nuevo, modelo 1957, de lujo, cuatro puertas, todos equipados con rodado 670 x 15 y sus accesorios de norma, incluso calefacción y radio. — El acto de licitación se realizará el día 30 de mayo de 1957, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — El pliego de condiciones y las cláusulas particulares de esta licitación podrán ser solicitados por los interesados en el Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia, Casa de Gobierno, Rawson — Rawson (Chubut), 14 de mayo de 1957. — Julio Leoncio Ibarguren. Subsecretario Ministerio de Asuntos Sociales.

e.14|5-Nº L-2.833-v.23|5|57

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 21 de mayo de 1957, a las 9 horas, para la provisión de "correas y afines", según pliegos agregados a la carpeta Nº 1949|57, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, mayo de 1957.

e.14|5-Nº L-2.831-v20|5|57

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 21 de mayo de 1957, a las 10 horas, para la provisión de "muebles y varios", según pliegos agregados a la carpeta número 13.921|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, mayo de 1957.

e.14|5-Nº L-2.832-v.20|5|57

INTERVENCION FEDERAL DE FORMOSA
SECCION DE LEGISLACIONES Y LICITACIONES
MINISTERIO DE ECONOMIA
Dirección de Obras Públicas

Licitación Nº 2, para la adquisición de un (1) tractor sobre rodados neumáticos de 150|200 H.P., de importación.

Presentación de las propuestas: 31 de mayo a las 11 horas en el Despacho del señor Ministro de Economía, calle 25 de Mayo, Formosa.

Formosa, mayo 6 de 1957. — Dr. Horacio E. Damianovich. Ministro de Economía de la Provincia.

e.13|5-Nº L-2.772-v.20|5|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Contaduría General
Licitación Pública Nº 6|957

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1957, a horas 11, para la provisión al Depósito Central y Suministros de la Universidad Nacional de Tucumán, de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos. — El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el local de Depósito Central y Suministros de la Universidad, y adonde podrá recurrirse por detalles y pliego de condiciones.
Alberto Clerici Lobo, Contador General U.N.T.; José A. Medina, Secretario.
e.15|5-Nº L-2.858-v.22|5|57

Licitación Pública Nº 7|957

Llámase a licitación pública para el día 21 de mayo de 1957, a horas 11,30, para la provisión al Taller de Automotores de la Universidad Nacional de Tucumán de una Rural motor a nafta o Diesel y un Jeep con tracción en las cuatro ruedas. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el local de Secretaría de Contaduría General de la Universidad y adonde podrá recurrirse por detalles y pliego de condiciones.
Alberto Clerici Lobo, Contador General U.N.T.; José A. Medina, Secretario.
e.15|5-Nº L-2.859 v.21|5|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública

Llámase a licitación pública, para el día 28 de mayo de 1957 a las 10 horas, para la adquisición de repuestos y materiales para reparación de tres ómnibus Mercedes Benz. (Expte. 19.340-M-57). — Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros, Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos. Mendoza.
e.14|5-Nº L-2.834-v.20|5|57

Licitación Pública

Llámase a licitación pública, para el día 27 de mayo de 1957 a las 10 horas para la adquisición de instrumental científico, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias. — Expte. 19.962-F-57. — Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros, Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos. Mendoza.
e.14|5-Nº L-2.835-v.20|5|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas - Rosario

Llámase a licitación pública para proveer al Hospital Nacional del Centenario: carne y menudencias, para el consumo del mismo durante el segundo semestre del presente año, de acuerdo a las listas y demás detalles que pueden solicitarse en la Oficina de Compras. Santa Fe 3100. Rosario.
Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.
Apertura de propuestas: 22 de mayo de 1957, a las 10 horas. — Angel G. Linares, secretario
e.10|5-Nº 2.713-v.22|5|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Concurso de Precios Nº 162|57, para el día 28 de mayo de 1957 a las 15.30 horas.
Objeto: Venta de residuo de comida del Policlínico Ferroviario Central. La cantidad aproximada es de 400 a 450 kilogramos diarios, debiendo estar a cargo de la firma proponente el acarreo y la carga de la misma diariamente a las 7 de la mañana.
Apertura y lectura de las propuestas el 28 de mayo de 1957 a las 15.30 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. Junín 212, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimientos.
e.17|5-Nº L-2.916-v.23|5|57

LICITACION PUBLICA Nº 1|57
SEGUNDO LLAMADO

Para el día 22 de mayo de 1957, a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de elementos para odontología. — Apertura y lectura de las propuestas el 22 de mayo, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimiento.
e.14|5-Nº L-2.846-v.20|5|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 145/57, para el día 24 del mes de mayo de 1957, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Delegación Sanitaria Federal en Corrientes y durante el año 1957.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en calle Córdoba 754, Corrientes.
Las necesidades se refieren a: medicamentos; material de curación; material radiográfico.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — El Director Gral. de Administración.
e.17|5-Nº L-2.906-v.21|5|57

Llámase a Licitación Pública Nº 146/57, para el día 7 del mes de junio de 1957, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Suministros y durante el año 1957.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: aparatos de electroencefalografía.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — El Director Gral. de Administración.
e.17|5-Nº L-2.907-v.30|5|57

Expediente Nº 2.050|57

Llámase a Licitación Pública Nº 143|57, para el día 31 del mes de mayo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Epidemias y Endemias y durante el año 1957. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: 3 Jeep Willys y 3 Pick-up Jeep. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — El Director General de Administración. — Hipólito Dizeo, Subdirector de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial.
e.10|5-Nº 2.714-v.23|5|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Cap. Federal
Licitación Pública Nº 165
Para el día 13 de junio de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 165, hora 10,30: Trabajos de modificación de los locales de las Secciones 6, 7 y 8 de planta baja y 1er. piso, para la ubicación del lavadero, colchonería y comedor del Personal Civil, con los vestuarios y Servicios Sanitarios correspondientes, en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor doctor Cosme Argerich, Construcción II Etapa, II Parte, Prosecución de obras. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 1.446.374,83 m|n. — Precio de la documentación técnica legajo 5780: $ 105 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|5-Nº L-2.874-v.4|6|57

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública: Día 24|V|57, a las 10 horas. Nº 5004|57, para la adquisición de: Repuestos para máquinas rectificadoras de diversos tipos.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y especificaciones dirigirse a la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, Figueroa Alcorta 3351, todos los días hábiles menos los sábados de 7 a 14 horas.
e.17|5-Nº L-2.919-v.21|5|57

Llámase a licitación pública, día 23|5|57, a las 10 horas, Nº 2|57, para la adquisición de: alambre común; broches circulares de seguridad; rollos de cartón corrugado; cinta fleje acerado; grapas p|cintas de sunchar; tirantillos de pino Spruce; lacre en barritas y madera pino Spruce, en tablas.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y especificaciones, dirigirse a la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, Figueroa Alcorta 3351, todos los días hábiles, menos los sábados, de 7 a 14 horas.
e.16|5-Nº L-2.900-v.20|5|57

Llámase a licitaciones públicas
Día 27|5|57, a las 10 horas, Nº 5003, para la adquisición de: 2 rectificadoras de cilindros, 3 bruñidoras de cilindros, 1 rectificadora de árbol de levas y 5 rectificadoras de cojinetes de barcada.
Día 28|5|57, a las 10 horas, Nº 1, para la adquisición de: 2740 neumáticos de diversas medidas.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y especificaciones dirigirse a la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, Figueroa Alcorta 3351, todos los días hábiles menos los sábados de 7 a ... horas.
e.13|5-Nº L-2.765-v.24|5|57

DIRECCION GENERAL DE REMONTA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública para tramitar la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, material de vidrio y fotográfico, etc., la apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General el día 31 de mayo de 1957, a las 11 horas, lugar donde podrán presentarse la ofertas el día mencionado hsata la hora indicada. — Para requerir datos, retirar pliegos de condiciones y cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse a la División Adquisiciones, French 2613, Buenos Aires. — Buenos Aires, abril de 1957.
e.10|5-Nº 2.726-v.23|5|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 147|57, para el día 6 de junio de 1957, a las 10 horas, por la provisión de un avión para transporte de pasajeros con destino a esta Dirección General.
Por pliego de condiciones, ocurrir a la División Compras del Departamento Abastecimiento de esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil, de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.16|5-Nº L-2.901-v.29|5|57

Llámase a Licitación Pública número 200|57, para el día 20 de agosto de 1957, a las 10 horas, por la provisión o alquiler de un equipo de máquinas para mecanizar las registraciones contables, técnicas y estadísticas de esta Dirección General y de las Fábricas: Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos; Fábrica Militar de Aceros; Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos; Fábrica Militar de Acido Sulfúrico y Fábrica Militar de Derivados del Plomo.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles, de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.16|5-Nº L-2.902-v.29|5|57

Licitaciones Públicas

30|5|57 — Nº 135|57, a las 8,30, por: Hilado de algodón.
30|5|57 — Nº 136|57, a las 8,45, por: Bronce fosforoso.
30|5|57 — Nº 137|57, a las 9, por: Cizalla para cortar en caliente.
30|5|57 — Nº 138|57, a las 9,15, por: Hornos a petróleo.
30|5|57 — Nº 139|57, a las 9,30, por: Máquina para enderezar perfiles.
4|6|57 — Nº 140|57, a las 8,30, por: Travesaño superior de prensa, construído en acero.
4|6|57 — Nº 141|57, a las 8,45, por: Vagón metálico.
4|6|57 — Nº 142|57, a las 9, por: Vehículo para transportar carga.
4|6|57 — Nº 143|57, a las 9,15, por: Acido nítrico; cloruro de amonio; cola de carpintero; alcohol; agua oxigenada; permanganato; sulfuro de carbono.
4|6|57 — Nº 144|57, a las 9,30, por: Acero cromo níquel.
4|6|57 — Nº 145|57, a las 9,45, por: Concentrado húmedo de minerales de zinc, azufre.
4|6|57 — Nº 146|57, a las 10, por: Máquina universal para enderezar barras.
El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.
e.15|5-Nº L-2.875-v.21|5|57

División Ventas
Licitaciones Públicas

Nº 1.011|57: Se realizará el 29|5|57, a las 11 horas, para la venta de 5.900 tambores de latón de 10 litros y 595 tambores de latón de 20 litros respectivamente.
Nº 1.012|57: Se realizará el 29|5|57, a las 11,15 horas, para la venta de 1.300 tambores varios en desuso.
Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.13|5-Nº L-2.766-v.31|5|57

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 529|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de la oficina central de inspección" en el establecimiento militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy.
Apertura de propuestas: 5 de junio de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.
Presupuesto oficial m$n. 236.276,40.
Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.8|5-Nº L-2.695-v.21|5|57

Licitación Pública Nº 528|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de fuerza motriz en edificios M1 y M2" de la Fábrica Militar Río Tercero, sito en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.
Apertura de propuestas: 4 de junio de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 14 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.
Presupuesto oficial: m$n 728.917,05.
Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.6|5-Nº L-2.653-v.24|5|57

Licitación Pública Nº 152, para el día 29 de mayo de 1957
Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 152, hora 10,30. Provisión sobre vagón Buenos Aires de tres transformadores estáticos con destino a varias unidades y dependencias del Ejército. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del legajo Nº 5.751 $ 15.— m|n Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|5-Nº L-2.694-v.21|5|57

Licitación Pública Nº 143
Para el día 4 de junio de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 143 - Hora 10,30: Provisión e instalación de 154 heladeras eléctricas tipo familiar, con destino a la Residencia para Personal Militar y Civil Superior. — **Depósito de garantía** de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta. — Precio del legajo Nº 5788: $ 45 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|5-Nº L-2.625-v.23|5|57

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-11.871 c.v|57

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 11 de junio de 1957, a las 9.00 horas, apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de maquinarias para taller mecánico; equipos para soldadura; aparejo diferencial (cant. 1); escleroscopio para medir dureza de metales (cant. 1). Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, calle P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.17|5-Nº L-2.920-v.30|5|57

Expediente Nº D 9.726 c.v|57

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 4 de junio de 1957, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de: vehículos tipo jeep o similar. Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, calle P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.16|5-Nº 2.723-v.23|5|57

Llámase licitación pública. 31 de mayo de 1957, a 11.30 horas ejecución obra "construcción de dos entrepisos en la sección fundición, Arsenal Naval Buenos Aires", Capital Federal.

Presupuesto oficial $ 385.000.000 m|n. — Garantía de licitación pesos 3.850,00 m|n. — Costo legajo: $ 100,00 m|n.

Consulta pliegos venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.9|5-Nº 2.707-v.22|5|57

Ministerio de Aeronáutica

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 19|57, a las 9 horas, por grupos electrógenos.

Licitación Pública Nº 20|57, a las 9.30 horas, por equipos radioeléctricos V. H. F., tipo Collins 242 B. y repuestos.

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden retirarse de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo) Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.8|5-Nº L-2.697-v.21|5|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública para la reparación y ejecución por Administración, de los techos del edificio central, demolición torre fachada y reforma mojinetes del edificio, del Hotel Serrano y Balneario de Huerta Grande, Pcia. de Córdoba (Expediente Nº 3.436|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de mayo de 1957, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.15|5-Nº L-2.864-v.21|5|57

Llámase a licitación pública para la provisión de chassis (Expediente número 23.480|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de junio de 1957, a las 12,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|5-Nº L-2.866-v.28|5|57

Llámase a Licitación Pública Nº 659, para el día 14 de junio de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un sistema de correos neumáticos para la Obra Nuevo Edificio de Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 950.000 m|n. (novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional). — Las propuestas serán abiertas en el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago, en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 200.00 m|n. — Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.13|5-Nº L-2.754-v.24|5|57

Expediente Nº 28.935|57

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas para máquinas de escribir.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de mayo de 1957, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|5-Nº L-2.682-v.21|5|57

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos, bicicletas, circuladores de aire, heladeras, enfriadores de agua, prensas de acero para copiar, máquinas enceradoras industriales, máquinas para abrochar legajos, valijas, banderas argentinas y artículos varios. Apertura el 30 de mayo de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219.

e.10|5-Nº 2.715-v.23|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C. E. Nº 124.213|57

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 5|57, para el día 29 de mayo de 1957, a las 15 horas, para la adquisición de: Construcción de cinco cabinas metálicas, camión Super Taurus (ST. 350), chassis frontal.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.15|5-Nº L-2.868-v.21|5|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas Locales en el Interior
YACIMIENTO MENDOZA

24|5|57, a las 10 horas, Pliego Nº 355: Contratación mano de obra de desmontaje de líneas telefónicas existentes entre zona de Tupungato y Estación cargamento Anchoris.

24|5|57, a las 10 horas, Pliego Nº 355: Contratación mano de obra para el tendido de cañerías de petróleo, vapor y agua, en los campamentos de Barrancas y Carrizal.

24|5|57, a las 11 horas, Pliego Nº 359: Contratación mano de obra por el desmontaje de la línea telefónica entre Zona Industrial y Campamento Cacheuta, del Yacimiento Mendoza.

Pliego y datos, en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz. División Licitaciones, 15 mayo 1957.

e.17|5-Nº L-2.910-v.23|5|57

Licitaciones Públicas

23|5|57: Contratación bodega para el transporte de productos sucios desde el Caribe (CCCB. 267), a las 12 horas. — 31|5|57: Eslingas de cable de acero (6010), a las 13 h. — 4|6|57: Señalador e indicador para caños (5809), a las 12 h. — 5|6|57: Accesorios para cañería (5923), a las 3.30 h. — 6|6|57: Elementos para vulcanización (5877), a las 9 h. — 7|6|57: Globos y visibles para surtidores (5921), a las 10 h. — 8|6|57: Manómetros (5927), a las 8.30 horas. — 13|6|57: Mejoramiento redes cloacales externas en Destilería Chachapoyas (5978), a las 8 horas. — División Licitaciones, 10 mayo 1957.

e.14|5-Nº L-2.839-v.20|5|57

Licitaciones Públicas

31|5|57: Ropa de cuero (5923), a las 12.30 horas. — 10|6|57: Telas metálicas para zarandas (5940), a las 9.30 h. — 7|6|57: Reacondicionamiento tanque en Destilería La Plata (6006), a las 11 h. — 26|6|57: Electrobombas centrífugas y rotativas (5980), a las 8.30 h. — 1|7|57: Tubos de acero (6002), a las 12 horas.

e.13|5-Nº L-2.759-v.24|5|57

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3601: Ropas en general, para obreros. Apert. 31|5, 11 horas. — Pliego Nº 3602: Zapatos, botas, botines, alpargatas, etc. Apert. 31|5, 12 horas. Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.16|5-Nº L-2.893-v.29|5|57

Pliego Nº 3603: Transporte de carga en general, desde Buenos Aires hasta C. Rivadavia, Cañadón Seco, Puerto San Antonio; Buenos Aires hasta Plaza Huincul, Neuquén, B. Blanca, Médanos, Laprida Chelforó; Buenos Aires hasta Rosario Córdoba, Tucumán, San Juan, Mendoza, Salta. — Apert. 30|5 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.16|5-Nº L-2.894-v.22|5|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Concurso de Precios Nº 41|57, provisión dirección de montaje y puesta en marcha de equipos y accesorios para la ampliación de una usina termoeléctrica. — Apertura: 17 de junio de 1957, a las 16 horas. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas. — Luis Calliari, Administrador General.

e.14|5-Nº L-2.838-v.27|5|57

Llámase a Licitación Pública Nº 82|57, para el día 5 de junio de 1957, a las 12 horas, para la provisión de arandelas, pernos, bulones, brazos, grapas, chapas, rack de hierro galvanizado y manguitos de unión de bronce.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.15|5-Nº L-2.870-v.28|5|57

Llámase a Licitación Pública Nº 75|57, para el día 24 de junio de 1957, a las 12 horas, para la provisión de 233 grupos electrógenos de 20 a 1.000 kw., equipos auxiliares y repuestos.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000, podrá consultarse y adquirirse en Agua y Energía Eléctrica E. N. D. E., oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.9|5-Nº 2.704-v.22|5|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57
Expediente Nº 72.532|56

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de junio, a las 13 horas, para la adquisición de 19.000 kgs. de sulfuro de carbono, 10.000 litros de aceite emulsionable, para verano; 10.000 litros de Toxaphene al 60 o|o, emulsionable; y 1.000 litros de Metasistox al 50 o|o, emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en el Depósito Regional de Rosario, calle Salta 3439, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.16|5-Nº L-2.896-v.29|5|57

Licitación Pública Nº 62
Expediente Nº 77.562|57

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de junio, a las 14 horas, para la adquisición de 300 máquinas pulverizadoras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|5-Nº L-2.897-v.29|5|57

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 103-P|57, para contratar los servicios de acarreos de granos y subproductos por camiones en las instalaciones que explota esta Junta Nacional, ubicadas en el Puerto de Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad y en la Delegación Buenos Aires, sitas en las calles Bartolomé Mitre 559, 4º piso, e Ingeniero Huergo 1445, Capital, respectivamente.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de junio de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.16|5-Nº L-2.898-v.29|5|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 34, hasta el 4 de junio de 1957, 16 horas, provisión cemento portland nacional común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 15.— m|n.

e.17|5-Nº L-2.912-v.30|5|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 50: tramo Río Pescado, Río Bermejo, sección Río Pescado, Solazuty, $ 3.818.841,45.

Sección Río Bermejo, Solazuty y puentes, $ 12.782.955,15.

Se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 14 de junio, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|5-Nº L-2.914-v.6|6|57

Licitación Pública Nº 3408 para la adquisición de juegos completos de oruga para tractor Internacional TD-14, Serie 13.000, $ 360.000. — Presentación propuestas: 28 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|5-Nº L-2.915-v.21|5|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Sulfato de aluminio. — Expediente: 36.632|1956. — 12|6|1957, a las 15,15, Charcas 1840.

e.15|5-Nº L-2.872-v.28|5|57

Licitación Pública

Provisión, transport. hasta la obra y montaje equipo de desferrizador. — Expediente: 29.953|1843. — 15|7|1957, a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Reconquista (Santa Fe). — Depósito de garantía: $ 6.110 moneda nacional.

e.14|5-Nº L-2.840-v.3|6|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3079, hasta 3 junio 1957, 17 horas, provisión: empaquetaduras en cuerda de amianto, de cáñamo, de algodón y semiplástica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.— m|n.

e.17|5-Nº L-2.911-v.30|5|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3076, hasta 29 mayo 1957, 17 horas, provisión: alambre de cobre esmaltado y forrado para bobinajes, barnices aislantes, cinta aisladora, cartón prespan ebonita, fibras, micarta y varios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 10.— m|n.

e.17|5-Nº L-2.913-v.21|5|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3.075, hasta 28 mayo 1957, 17 horas, provisión pinceles redondos, chatos y de filetear al óleo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 10 m|n.

e.16|5-Nº L-2.895-v.20|5|57

LICITACION PUBLICA

Construcción Establecimiento Potabilización Suquía (Córdoba) 1ra. etapa. — Expediente: 35.440|1956.

14|6|1957, a las 15.15. Depósito de garantía: $ 101.708,50 moneda nacional.

Pliegos. Charcas 1840. Capital Federal y distrito Córdoba.

e.30|4-Nº L-2.486-v.21|5|57

Prolongación galería de exploración en Comodoro Rivadavia.

Expediente 28.812|1956. 14|6|1957, a las 15. Depósito de garantía: pesos 28.000 moneda nacional.

Pliegos: Charcas 1840. Capital Federal y distrito Comodoro Rivadavia.

e.30|4-Nº L-2.488-v.21|5|57

Licitación pública de las obras de la Ruta 3, tramo *Bahía Blanca* — Ombucta (Km. 697 — Km. 732), pesos 3.387.465,00.

Presentación propuestas: 30 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|5-Nº L-2.644-v.24|5|57

Licitación pública de las obras de la Ruta 9, tramo *Santiago* del Estero — Las Termas, Sección: Km. 30 — Km. 65,362, $ 18.599.332,05.

Presentación propuestas: 31 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|5-Nº L-2.646-v.24|5|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3074, hasta el 27 de mayo de 1957, a las 17 horas, provisión de acero laminado en barras para hormigón armado. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. *Dirección de Suministros*. C. Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.10|5-Nº 2.721-v.23|5|57

Llámase a Licitación Pública número 3.070 hasta el 21 mayo de 1957, a las 17 horas, provisión curupay, viraró, lapacho, cedro, quina en rollizos, quebracho colorado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo *190, 2º piso*, Capital Federal. Pliego $ 15.— m|n.

e.8|5-Nº L-2.687-v.21|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo Liniers — Ramos Mejía, $ 1.427.223,80.

Presentación propuestas: 5 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|5-Nº L-2.647-v.24|5|57

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo, sección Km. 0,600 — Km. 2,600 (construcción de columnas permeables) ha sido postergada para el día 27 de mayo a las 15 horas.

e.2|5-Nº L-2.598-v.22|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Dorrego — *Bajo Hondo* (Km. 69... — Km. 652.8), pesos 6.644.489,60.

Presentación propuestas: 23 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|4-Nº L-2.473-v.20|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo *Santiago del Estero* — Las Termas, sec. Km. 0 — Km. 30. $ 16.423.072,65.

Presentación propuestas: 22 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|4-Nº L-2.474-v.20|5|57

Boletin Oficial de la Republica Argentina



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

EDICION DE 8 PAGINAS

5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE *ELEVADORES* DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 141|57, hasta el día 17 de junio de 1957, a las 17 horas, para la provisión y entrega, montados en obra, de los equipos portátiles de *aspiración e impulsión* neumática de cereal, destinados a las plantas de silos subterráneos de Villa *Constitución, Bella* Vista, San Martín (Unidad XVI), y Rosario; situadas en la Provincia de Santa Fe, y Quequén, San Pedro, Grunbein, Pergamino, Tres Arroyos, Coronel Dorrego y Darragueira, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires. — Consultas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, *Buenos Aires*; Departamento Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario) y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. — *Adquisición* de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional. — Pliego: $ 300 m|n. — Presupuesto oficial: $ 14.300.000 m|n.

e.3|5-Nº L-2.622-v.23|5|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 46|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para *adquirir*: "repuestos para equipos Creed y Wheastone Creed".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 7 de junio de 1957, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.17|5-Nº L-2908-v.30|5|57

Licitación Pública Nº 60-P/57

Nº 60-P|57 — 28|5|57, a las 14. — Por la provisión de alambre y cable de acero galvanizado.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección *Licitaciones*, Paseo Colón 731, 2º piso, de 11.30 a 18. — Hugo A. Palma, Adscripto a la Dirección Comercial, Sección Propaganda.

e.17|5-Nº L-2.909-v.23|5|57

Licitación Pública Nº 28-P|57.

Nº 28-P|57 — 28|5|57, a las 12: por la provisión de distintos tipos de materiales telefónicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal.

e.16|5-Nº L-2.891-v.20|5|57

Licitación Pública Nº 80-P|57.

Nº 80-P|57 — 31|5|57, a las 13: por la protección anticorrosiva de cables.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, de 11,30 a 18.

e.16|5-Nº L-2.892-v.22|5|57

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 5408/57: Refrigreador de flúido. Apretura: 17/6/57, a las 12 horas. — L. P. Nº 5391/57: Repuestos varios para coches Berliet. Apertura: 26/6/57, a las 12 horas. — L. P. Nº 5389/57: Repuestos varios para coches Berliet. Apertura: 26/6/57, a las 12.10 horas. — L. P. Nº 5385/57: Repuestos varios para coches Berliet. Apertura: 26/6/57, a las 12.20 horas. — Consulta y retiro, sin cargo, de lo pliegos de *bases y condiciones*, en Bartolomé Mitre 3345, Capital

e17|5-Nº L-2.918-v.23|5|57

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 9|57

Para la adquisición de 1.400 bogies normales, de acero colado, de dos ejes (*1.200 para* trocha 1.676 mm. y 200 para trocha 1.435 mm.). — El material será de fabricación local o de procedencia de los Estados Unidos de Norte América. — El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital, todos los *días* hábiles, de 12 a 17 horas. — Fecha de apertura: 11 de julio de 1957, a las 14 horas. — Precio del pliego: pesos 250 m|n.

e.16|5-Nº L-2.899-v.29|5|57

Ferrocarril General Urquiza

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 28|5|57: *Priv.* 700. 8 hs. tela y cuerina p|encuadernación: Priv. 699, 8.30 hs., plumas escribir varias: Pub. 264. 9 hs., asientos in.. y sup. p|clást. helicoidales. Pliego $ 25. Pub. 265. 10 hs., tierra refractaria. Pliego $ 20. Pub. 184. 11 hs., torre enfriamiento Usina Km. 14. Pliego $ 50. Pub. 266. 12 hs. bulones hº cab. y tuerca exag. Pliego $ 20.

Apertura *29|5|57*: Priv. 649. 8 hs., cerraduras arrimar y medio embutir varias. Venta 5 - 8.30 hs., acumuladores en *desuso*. Pub. 267. 9 hs., acero dulce común barras redondas. Pliego $ 20. Pub. 268 10 hs., bulones para cambios y cruzamientos. Pliego $ 25. Pub. 269 11 hs., papeles varios tipos. Pliego $ 20. Pub. 270. 12 hs., acero dulce en planchuelas v|medidas. Pliego $ 20.

Apertura 4|6|57: Pub. 271. 9 hs., alquiler local p|negocio vivienda. Estación Ibicuy (E. Ríos). Pliego $ 30. Pub. 272. 10 hs., latón (tipo metal Muntz) v|clases y medidas. Pliego $ 20. Pub. 273. 11 hs., guadarropas de acero. Pliego $ 20. Pub. 274. 12 hs., faroles: señal de mano, p|barreras y costado tren. *Pliego* $ 20. — Retirar pliegos en Departamento Suministros. Sección Licitaciones, Fco. Lacroze, Cap. Federal días hábiles de 11.30 a 15 horas.

e.10|5-Nº 2.724-v.24|5|57

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 635|57

Renovación de la línea telefónica telegráfica Témperley - Carhué.

Apertura: el 3 de junio de 1957, a las 11 horas.

Pliego: $ 200, a retirarse de la Sección Presupuestos, calle *Guanahani* 322, Buenos Aires, entre las 11,30 y 17 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.345.378.

e.15|5-Nº L-2.873-v.21|5|57

Licitaciones Públicas

F. 5.547: Ganchos de acero, de *tracción*, pliego m$n. 25, ap. 3|6, 9 hs. — F.5548: Tornillos, tuercas, contratuercas, engranajes, etc., de acero, pliego m$n. 30 ap. 3|6, 10 hs. — F.5549: Aros, bujes, cajas, etc., de bronce, pliego *m$n.* 25 ap. 4|6, 9 hs. — F. 5.550: Levas, cajas, cerrojos, etc., de hierro fundido, pliego m$n. 30, ap. 4|6, 10 hs. — G.977: Cartulinas, papel imprimir, tela, carbónicos, etc., pliego m$n. 10, ap. 5|6, 9 hs. — G.978: Centrales automáticas y teléfonos, pliego m$n. 25, ap. 17|6, 9 hs. — G.979: *Estopa de algodón*, pliego m$n. 20, ap. 5|6, 10 hs. — G.980: Lámparas eléctricas, pliego m$n, 10, ap. 6|6, 9 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados de 8 a 12 horas.

e.14|5-Nº L-2.847-v.27|5|57

Expediente M. 57|104

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Madera de curupay paraguayo o cebil moro". Apertura: 21|5|57, a las 14 horas. Información en: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Juvenal Correa Torres - Jefe Departamento Suministros.

e.7|5-Nº L-2.671-v.20|5|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la provisión, montaje y pintura de 4 tramos metálicos de 31.50 m. *cada uno*, para los puentes sobre el arroyo Yacoirate en Km. 1255|771 C. (2 tramos): sobre el Río Grande: *en Km.* 1298|153 C. (1 tramo) y en Km. 1303|401 C. (1 tramo) en la Provincia de Jujuy, de acuerdo al Pliego de Condiciones número 19.029|56. — Los proponentes podrán hacer ofertas por el conjunto de los 3 puentes o por separado. — La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú 4, Buenos Aires, a las 14 horas, del 13 de *junio* de 1957. — El pliego de condiciones respectivo puede consultarse en la Oficina de Vía y *Obras del* Distrito de Jujuy y en la Oficina Nº 429, 4º piso, de esta Administración, de lunes a viernes, de 12 *a* 16 horas. — Valor del pliego: $ 200 m|n. — La Administración.

e.14|5-Nº L-2.848-v.27|5|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 626

Descarga de carbón y piedra y coke en el Puerto de Buenos Aires.

Se comunica a quienes concierna que se ha introducido una *condición* complementaria en la licitación citada, según la cual se aceptarán ofertas que comprendan el pago por parte de los contratistas, de las diferencias de jornales que puedan corresponder por carbón con temperatura según lo estipulado en el punto 10 de las condiciones establecidas.

e.17|5-Nº L-2.917-v.30|5|57

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Avenida Maipú numero 1302, Oficina Nº 407, 4º *piso*, Buenos Aires.

Nº 626 — S.S.1|31. — Descarga de 300.000 toneladas de carbón de piedra y coke. 3|6|57. 14 horas, en el Puerto de Buenos Aires.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Delegación Almacenes, Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas.

e.9|5-Nº 2.705-v.22|5|57